



Contribuciones escritas/informe elaborado por parte de la organización “Junta Vecinal Arroyo Chico” para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

1. La ***Junta Vecinal Arroyo Chico*** fue fundada el 04 mayo del 2002, Tienen como domicilio legal la ciudad de la Santísima Trinidad, capital del departamento del Beni, Av. Panamericana, frente a la 3ra entrada del barrio Cipriano Barace “Paititi”. y cuenta actualmente con 180 familias asentadas en el lugar.
2. La ***Junta Vecinal Arroyo Chico*** tienen como objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender sus intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades municipales que respondan a políticas del vivir bien.
3. La ***Junta Vecinal Arroyo Chico*** presenta una contribución al examen de Venezuela sobre la aplicación de Misiones Sociales en beneficio de la mayoría de la población. Como elementos para que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas evalúe en el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela su comportamiento en relación a los progresos en derechos humanos y de igualdad de oportunidades para todos los conciudadanos de ese país.



4. La igualdad de oportunidades lleva a que hombres y mujeres cualquiera sea la condición tengan iguales derechos los mismos derecho deben ser atendidos en el área de salud para el cumplimiento de los Derechos Humanos. Analizando la situación en Venezuela en cuanto al derecho a la salud, Venezuela llevo adelante diferentes Misiones Sociales que garantizan el acceso a la salud a los sectores más necesitados de la población. Por solo mencionar la Misión Milagro que en Bolivia también se beneficia mucha gente. En Venezuela devolvió la vista a **1.247.125** pacientes. Los discapacitados fueron atendidos por la **Misión José Gregorio Hernández**, que el año 2008 realizo un estudio sobre discapacidades físico-motoras e intelectuales a nivel nacional, que permitió detectar un total de **334.018** casos de personas con discapacidad y generar programas de rehabilitación y prevención en este sector. Con la **Misión Sonrisa** se beneficiaron a niños y adultos mayores, con operaciones de anomalías dentales y distribución de prótesis dentales. La **Misión Madres del Barrio** es el acceso a la salud de manera gratuita a niñas, niños, adolescentes y madres, mediante la atención integral de sus necesidades.
5. Estos son logros y políticas implantadas a favor de los más desprotegidos y olvidados por siglos. La *Junta Vecinal Arroyo Chico* destaca la aplicación de estas políticas sociales, generando igualdad de oportunidades para las Madres, niñas, discapacitadas y adultos mayores, sugerimos que estas políticas lleguen a Bolivia y la ONU valore por que sigue el camino correcto con las Metas del Milenio para erradicar la pobreza.